



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 21 DE 2017

(25 ABR 2017)

Por el cual se modifica el presupuesto del **Diplomado en Investigación Clínica y Desarrollo de Medicamentos**, aprobado mediante Acuerdo 86 del 1º de noviembre de 2017, en el programa de Educación Continuada para el año 2017, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000 y 003 del 13 de enero de 2017, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que el literal a, artículo 27, Acuerdo 011 de 2000, del Estatuto General, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que mediante Acuerdo 86 del 1º de noviembre de 2016, se aprobó el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el año 2017.

Que la Doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante correo electrónico del 7 de abril de 2017, solicita modificar el presupuesto del **Diplomado en Investigación Clínica y Desarrollo de Medicamentos**.

Que en consecuencia el Consejo Académico;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el presupuesto del **Diplomado en Investigación Clínica y Desarrollo de Medicamentos**, el cual quedará, así:

EVENTO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	LUGAR, FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
Diplomado en Investigación Clínica y Desarrollo de Medicamentos	Actualizar a los profesionales de áreas afines a la salud en conceptos, técnicas, síntesis, legislación y control de calidad de medicamentos para su conocimiento y avances en los procesos de investigación.	Sede 1. Primer Período Académico de 2017. Según Programación.	\$1.613.000 Particulares. \$1.291.000 Estudiantes, docentes, afiliados ASEUMA (20%).	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos.	\$6.272.000 Punto de equilibrio 15 inscritos

21
Acuerdo N° de 2017. "Por el cual se modifica el presupuesto del **Diplomado en Investigación Clínica y Desarrollo de Medicamentos**, aprobado mediante Acuerdo 86 del 1º de noviembre de 2017, en el programa de Educación Continuada para el año 2017, de la Facultad de Ciencias de la Salud". Página 2 de 2.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Rector para modificar o sustituir las fechas y/o denominación de los eventos programados en la Educación Continuada, previa justificación.

ARTÍCULO TERCERO.- Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., el **25 ABR 2017**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO (e),

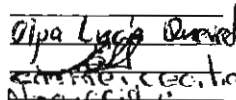

JAI ME MÉNDEZ HENRÍQUEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PAEZ

Proyectó: Olga Lucía Quevedo Hernández
Revisó: Emilia López Luna
Carmen Cecilia Almonacid Urrego

Secretaria Ejecutiva
Vicerrectora Académica
Decana Facultad Ciencias de la Salud


Olga Lucía Quevedo Hernández
Carmen Cecilia Almonacid Urrego